

Información relevante

Medellín, enero 02 de 2020

EPM se permite informar en su calidad de mandataria de la Sociedad Hidroituango S.A. E.S.P., que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, mediante Auto N° 11359 del 19 de diciembre de 2019, notificado el 02 de enero de 2020, inició un procedimiento sancionatorio ambiental contra la Sociedad Hidroituango S.A. E.S.P. con el fin de esclarecer las circunstancias generadoras de hechos presuntamente constitutivos de infracción ambiental en el marco de la contingencia presentada en el proyecto hidroeléctrico Ituango.

Ante el referido auto la Empresa se pronunciará en los términos de ley.

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3800005
Medellín-Colombia
www.epm.com.co